



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00279-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA respuesta a derecho de petición allegado emitido por la aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. frente al derecho de petición elevado por el apoderado de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., el cual fue allegado por al canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 149

Hoy 25 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8c53a772370e334a9336493e8bd6ca2d773a7e184122fc44b332d746b16ee7df**

Documento generado en 24/11/2020 04:52:24 p.m.

RADICADO N° 2014-00021-00<sup>2</sup>

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**